



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Encomia Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2025-CM/MDA

Awajún, 22 de abril de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AWAJUN.

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad distrital de Awajun, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Abril del 2025, ha evaluado el Oficio N°001-2025-C.A.A.M de fecha 19 de marzo de 2025, Informe N°087-2025-GDS/MDA, de fecha 28 de marzo de 2025, Memorando N° 0490-2025-GM/MDA de fecha 01 de abril de 2025, Informe N°0268-2025- OP&P /MDA, de fecha 15 de abril de 2025, Informe Legal N°86-2025-OAJ/MDA, de fecha 21 de abril de 2025, Informe N°0200-2025-GM/MDA, de fecha 21 de abril de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, Según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala taxativamente que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional**, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2025-CM/MDA de fecha 26 de enero de 2025, en el Artículo Primero: se Autoriza al Prof. Fermin Yagkitai Entsakua- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Awajun, atender los apoyos de carácter Social y/o beneficio de urgencia, hasta por un monto total máximo de S/ 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025;



Que, mediante Oficio con N°001-2025-C.A.A.M de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Presidenta del Comité Central de Aniversario de la Comunidad Nativa Alto Mayo, Sra. Sandra Vásquez Coronel, solicita a la Municipalidad Distrital de Awajun, apoyo económico a fin de cubrir gastos de Aniversario por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), por celebrarse los **XXVII (27)** Aniversario de la CC. NN. Alto Mayo, a realizarse los días del 02,03,04 de mayo del 2025;



Que, mediante el Informe N° 087-2025-GDS/MDA, Gerente de Desarrollo Social, Informa que ha realizado la revisión del Oficio con registro N° 401 de fecha 19 de marzo de 2025, emitido por la Sra. Sandra Vásquez Coronel, Presidenta del Comité de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

Aniversario Central de la Comunidad Nativa Alto Mayo, quien Solicita Apoyo económico por el monto de S/ 5000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles) las cuales serán utilizados para costear pagos de la banda típica, atención de Autoridades Regionales, etc., ante ello recomienda que dicho apoyo de debe evaluar con disponibilidad presupuestal, para luego ser derivado a Sesión de Concejo;

Que, mediante Memorando N° 0490-2025-GM/MDA de fecha 01 de abril de 2025, el Gerente Municipal, solicita disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles), para realizar la contratación de diversos servicios, para ser brindado en condición de apoyo social a la Comunidad nativa Alto Mayo, del Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin;

Que, a través del Informe N°0268-2025-OP&P/MDA, de fecha 15 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Con 00/100 Soles) de la fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, con Meta PPTAL 000038;

Que, mediante Informe N° 86-2025-OAJ/MDA de fecha 21 de Abril 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica que es PROCEDENTE, otorgar el apoyo con el importe de S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), las cuales serán utilizados para costear pagos de la banda típica, atención de Autoridades Regionales, etc., además recomienda que dicha documentación debe ser derivado a Sesión de Concejo y aprobado por el Concejo Municipal;

Que, con el Informe N°0275-2024-GM/MDA, el Gerente Municipal remite al despacho de Alcaldía la solicitud de apoyo e informes adjuntos de las áreas competentes para ser aprobado en sesión de concejo de acuerdo a sus facultades;

Estando ante las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 41º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo solicitado por la Sra. Sandra Vázquez Coronel, identificada con DNI N° 47126871, Presidenta del Comité de Aniversario de la Comunidad Nativa Alto Mayo con un monto de **S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Con 00/100 Soles)** a fin de cubrir gastos de Actividades por la celebración de los **XXVII** Aniversario de la Comunidad Nativa Alto Mayo que se desarrollara desde el 02 hasta el 04 de mayo del presente año.



ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planificación y Presupuesto tomar las acciones administrativas que correspondan para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.



ARTÍCULO TERCERO- REMÍTASE el presente Acuerdo a la Sra. Sandra Vásquez Coronel, Presidenta del Comité de Aniversario de la Comunidad Nativa Alto Mayo para el conocimiento oportuno.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Jefe de la oficina de Informática y Estadística, la publicación del Presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.gob.pe/muniawajun).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN
FERMIN YAGKITA ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 61036588

C.c. Gerencia Municipal
C.c. GDS/MDA
C.C. OP&P/MDA
C.c. Archivo
SG/avma.